

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum N° 52 de fecha 12.05.2021 del señor Administrador Municipal al Secretario Comunal de Planificación.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 00998 de fecha 09.06.2021, del la Jefa Departamento de Finanzas.
- 5. Decreto Exento Nº 1.769 de fecha 02.07.2021, que Llama a Propuesta Pública.
- Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 04.08.2021.
- 7. Decreto exento Nº 02092 de fecha 04.08.2021, que Adjudica la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz necesita arrendar e instalar toldos con el fin de apoyar la reactivación económica, social y cultural de la comuna y otorgar las condiciones sanitarias y de seguridad para nuestros vecinos y vecinas que requieren realizar trámites en el centro de la ciudad.
- El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.09.999.001.004.

DECRETO

EXENTO Nº 02821

1. ARUÉBESE el Contrato suscrito con fecha 20.08.2021 del Proyecto denominado
"ARRIENDO E INSTALACIÓN DE TOLDOS EN SANTA CRUZ CENTRO", por el Monto
Total de \$ 25.000.000 (Veinticinco millones de pesos) IVA Incluido, a la Empresa
SOCIEDAD COMERCIAL TOLDOS DEL VALLE LTDA., RUT Nº 76.330.480-9,
representada por Don JUAN PABLO LABRA LORCA, RUT Nº con domicilio
en Calle Esmeralda Nº 1098 de la Comuna de Peralillo y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SANTA CRUZ representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO
CORNEJO, RUT Nº por monto y plazo que en dicho instrumento público se
señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/AARB/FMGR/MARR/GACV/rcp

c. c.: - Alcaldía

Alcaldía (01) Adquisiciones (01)

- Archivo (01)